

## INTRODUCCIÓN

La Política de Defensa y Seguridad Democrática busca rescatar el imperio de la ley y extender una presencia activa y constante de las instituciones en todo el territorio nacional para brindar seguridad y justicia, fortalecer la institucionalidad local, propiciar oportunidades para un desarrollo con dignidad y un disfrute pleno de los derechos, y promover la transformación y recuperación tanto económica como social de las regiones aisladas e inseguras. Al mismo tiempo mantiene caminos abiertos al diálogo y la reconciliación. El horizonte de la Política de Seguridad Democrática no es entonces únicamente la derrota de los grupos armados ilegales por la vía militar, sino la recuperación de la paz, el estímulo a la economía, la cultura de una transparencia plena en la acción pública, una creciente participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, en su ejecución y en su vigilancia, y en la decisión de poder avanzar en lo que se concibe como la construcción de una cohesión social que conforman una Nación.

La ejecución y consolidación de esta misma Política durante el año 2004 ha permitido al Gobierno colombiano lograr significativos avances en materia de protección de los derechos humanos de sus conciudadanos. Es así como los homicidios se redujeron en un 14%, las masacres en 52%, los secuestros en 35% y el desplazamiento forzado en 29%, para no citar sino algunas violaciones contra esos derechos y libertades cometidas por las agrupaciones al margen de la ley.

Del mismo modo, el Gobierno ha concentrado sus esfuerzos en proteger la vida e integridad física de poblaciones particularmente vulnerables al accionar delictivo de los grupos armados ilegales. En este marco, gracias a los programas de protección impulsados por el Gobierno, durante el 2004 el homicidio de sindicalistas registró una disminución de 11%, el asesinato de indígenas de 59%, y el de periodistas y concejales se redujo en un 57% y 76% respectivamente.

Por otro lado, se debe resaltar que dentro del proceso de acercamiento iniciado por el Gobierno con los grupos de autodefensa en el 2003, se ha posibilitado la desmovilización masiva de 3.660 miembros de esta agrupación ilegal durante los últimos dos años;



además de las 2.972 desmovilizaciones individuales registradas durante el 2004, entre las Farc, el ELN, las autodefensas y las diferentes disidencias. Adicionalmente, el mayor espíritu ofensivo de las Fuerzas Armadas ha permitido reducir los actos de terrorismo, los atentados contra la infraestructura pública y contra la población civil.

No obstante la mejora sustancial alcanzada en materia de protección y defensa de los derechos humanos registrada durante el último año en el país, es un asunto prioritario para el Gobierno el mantener y consolidar cada vez más una situación favorable en esta materia. Por tal razón el Gobierno se empeñará en fortalecer su Plan de Acción contra las minas antipersonal, a fin de disminuir las víctimas por estos artefactos; en ampliar la cobertura de su programa de protección a otros grupos vulnerables, así como afianzar el mismo a favor de los docentes y los grupos indígenas, grupos poblacionales que fueron especialmente afectados por las acciones de los grupos armados ilegales durante este año.

Estos avances registrados en la situación de derechos humanos se debe, por una parte, a una labor permanente y mancomunada de todas las entidades del Estado, y por otra, a un esfuerzo particular en materia de coordinación institucional de los programas y acciones desarrollados por el Estado; ambas estrategias enmarcadas en una política estatal de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Esta política busca aplicar e incentivar una visión integral de los derechos humanos como constitutiva de una democracia plena e incluyente. Por esta razón, la acción del Estado no se ha limitado a proteger los derechos civiles y políticos sino que se ha enfocado también a promover los derechos económicos, sociales y culturales, y los colectivos, tales como el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a la libertad sindical, entre los más importantes. En este sentido, el Gobierno ha impulsado durante el año 2004 la aplicación de políticas públicas que garanticen la igualdad de las mujeres, la protección de la niñez o de las comunidades indígenas y la promoción de los derechos laborales.

En materia de prevención, las acciones desarrolladas se han dirigido a proteger las personas en situación de riesgo. Durante este año, el Gobierno ha prestado especial atención a las comunidades indígenas, creándose un Etnocer<sup>1</sup>, a los ex-mandatarios locales y a la población desplazada que hasta ahora no estaban contemplada dentro de los sectores poblacionales objeto del Programa de Protección liderado por el Ministerio del Interior y de Justicia. Por otra parte, se ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (Ciat) a través del seguimiento y monitoreo permanente de los informes de riesgo y alertas tempranas y se ha propiciado el fomento de una cultura de derechos humanos al interior de la Fuerza Pública y promovido la misma en la sociedad en general.

Adicionalmente, la estrategia de descentralización de la ejecución de la política de derechos humanos liderada por el Ministerio del Interior y de Justicia y el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH ha propiciado la inclusión del componente de derechos humanos y DIH en los planes de desarrollo departamentales y apoyado

---

<sup>1</sup> *Comité de reglamentación y evaluación de riesgos, especialmente dirigido a la población indígenas con el objetivo de tener en cuenta sus particularidades en la aplicación de las medidas de protección.*

la creación de planes de acción en el ámbito municipal y departamental que contemplen estos dos temas.

En cuanto al desplazamiento forzado, se han fortalecido tanto las acciones de prevención, a través de la conformación del Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI), que busca prevenir este fenómeno a través de la aplicación de una estrategia de desarrollo, como sus acciones en pro de la atención y estabilización socioeconómica de esta población.

Por otra parte, se han implementado medidas de impulso al Derecho Internacional Humanitario, en particular en lo que atañe a la protección de la Misión Médica como lo relacionado con la aplicación de un plan de acción contra las minas antipersonal, que contempló durante este año la destrucción por parte del Gobierno de las 21.314 existencias en poder de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de la Convención de Ottawa. Así mismo, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas sesionó en 18 oportunidades durante el año 2004, siendo estudiados 131 casos de desaparición forzada a través de grupos de trabajo y durante las sesiones ordinarias de la Comisión. A fin de combatir este fenómeno, la Procuraduría General de la Nación diseñó el instructivo para el Manejo del Mecanismo de Búsqueda Urgente, en tanto se sancione por parte del Presidente de la República, la ley que reglamenta el Mecanismo de Búsqueda Urgente, que se encuentra en estudio de control previo por parte de la Corte Constitucional.

Adicionalmente, el Gobierno ha buscado impulsar la administración de justicia en derechos humanos, en particular el Proyecto de Lucha contra la Impunidad, que durante este año ha promovido y financiado un total de 109 comisiones de investigación a la Fiscalía General de la Nación y 18 a la Procuraduría General de la Nación. En la actualidad, son 21 las investigaciones priorizadas dentro de los 137 casos seleccionados por el Comité de Impulso a Investigaciones por Violación a los Derechos Humanos. Por otra parte, la implementación del nuevo sistema penal acusatorio busca agilizar los procesos penales en su etapa de indagación, investigación y juicio, separa las funciones de investigación de las de imposición de medidas penales, es decir promueve una especialización de los intervinientes en el proceso penal e integra los principios universalmente reconocidos de oralidad, publicidad, celeridad, inmediación y contradicción, propios del sistema acusatorio. Por su parte, el Ministerio del Interior y de Justicia ha promovido durante el año 2004 una política de acceso a la justicia a través de la creación de programas de casas de justicia, de centros de convivencia ciudadana, de conciliación en derecho y equidad y jueces de paz.

En materia de fortalecimiento institucional, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH logró avances en cuanto al proceso de concertación y de coordinación interinstitucional, para lo cual elaboró una guía que establece definiciones conceptuales, los pasos a seguir y los alcances del Plan y, seleccionó cinco rutas de abordaje del mismo. A finalizar el año 2004, se firmó un convenio de cooperación con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el apoyo del gobierno de Suecia que tiene entre sus objetivos fortalecer la coordinación interinstitucional y la interlocución con la sociedad civil para llevar a feliz término el proceso de elaboración del Plan. Por otra parte, se han fortalecido los sistemas de información sobre derechos humanos y DIH de las entidades estatales, en particular los



de la Procuraduría General de la Nación, en relación con el seguimiento a casos de violaciones y del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH sobre la situación general en esta materia. Ambos sistemas tienen como propósito el monitoreo permanente de la situación de derechos humanos en el país.

De otra parte, la política de reactivación social ha permitido durante el año 2004 alcanzar nuevas metas en relación con la creación de condiciones para el pleno ejercicio de los derechos a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo y a la alimentación. Las cifras hablan por sí solas: fueron creados 256.815 cupos en educación básica y media, 69.045 en educación superior y fueron formados 2.964.799 profesionales integrales; fueron afiliados 3.553.983 nuevas personas al régimen subsidiado de salud; 2.610.981 niños se beneficiaron de restaurantes escolares, 517.598 de desayunos infantiles y 957.126 de los programas de nutrición infantil en los hogares de bienestar familiar.

El nuevo impulso de la economía se ha visto reflejado en el mejoramiento de los principales indicadores sociales, entre los más importantes el crecimiento del PIB de 3.87% en 2003, la cifra más alta de los últimos siete años, y de 2.46% en el tercer trimestre del 2004, comparado con el mismo periodo del 2003. Adicionalmente la tasa de desempleo a diciembre de 2004 fue de 12.1% y la tasa promedio anual de este último año es la más baja de los últimos seis años, con un 13.6%. De hecho, entre agosto de 2002 y diciembre de 2004 se generaron 1.339.000 empleos.

Además, por primera vez, el Estado colombiano responde punto por punto a las recomendaciones hechas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante su 60° periodo de sesiones. Quedan así plasmadas las numerosas y significativas acciones y progresos que en aplicación de las recomendaciones internacionales ha registrado el Estado colombiano en cada una de estas áreas. En este documento se evidencia el importante esfuerzo de coordinación interinstitucional desarrollado por el mismo a través de la presentación de información de organismos tales como la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa, el ICBF, el Inpec, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Red de Solidaridad Social, el Departamento de Planeación Nacional y el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, entre otros.

Los desafíos que tiene que afrontar el Estado colombiano son numerosos y complejos; sin embargo, los avances y acciones que desarrolla el mismo permanentemente para mejorar la situación de derechos humanos en el país y consolidar la democracia son palpables y evidentes.